

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2023-2024

1º ESO

1. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones trimestrales.
2. Las evaluaciones trimestrales de contenidos y estándares se harán mediante pruebas escritas u orales.

Cada profesor evaluará, las destrezas y capacidades de los alumnos, así como las competencias clave con los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas u orales que constarán, en general, de una parte conceptual y otra práctica, que podrá ser repartida de la siguiente forma:
 - a. Términos/conceptos.
 - b. Temas-cuestiones.
 - c. Ejercicios prácticos.
- Otras pruebas orales y escritas, especialmente prácticas y la adecuada participación en clase.

En cualquier caso, la puntuación precisa de cada prueba constará en el ejemplar (ficha, prueba objetiva, examen o prueba abierta) que se entregará a los alumnos

- Cuaderno de clase: prescriptivo, que recogerá los ejercicios realizados, las notas de clase, imágenes, mapas completados, vocabulario y otros materiales de todo tipo (gráficos, cartográficos y textuales) recogidos por el alumno.
 - Trabajos de investigación, que se plantearán como situaciones de aprendizaje.
3. La calificación final vendrá determinada por la media entre de las pruebas escritas, pruebas orales, los trabajos consignados en el cuaderno de clase, las lecturas obligatorias, los trabajos de investigación, ...

Estos diferentes apartados de calificación se ajustarán del siguiente modo:

- Pruebas: 70 %.
- Resto actividades: 30 %

4. Cada profesor evaluará, las destrezas y capacidades de los alumnos, así como las competencias clave.

5. Si un alumno no asiste a un examen, deberá presentar un justificante oficial donde se detalle el motivo de la ausencia. En tal caso, será examinado durante los diez primeros días lectivos después de su incorporación, una vez justificada documentalmente la falta. Sólo en casos excepcionales el profesor fijará un día y una hora diferente para hacer el examen a dicho alumno. Si la justificación de la ausencia no se valida o el alumno no desea realizar el examen el día que vuelve a clase o el día programado, la calificación de ese examen será un uno. Igualmente será calificado con un uno aquel alumno que, a la vuelta a clase, tras no asistir a un examen, no manifieste interés por hacerlo y transcurran tres días naturales sin recordárselo al profesor.

6. El control y valoración de los cuadernos será lo más frecuente posible. Se observará que los alumnos lleven al día las tareas solicitadas en clase, se valorarán las actividades y la corrección de los ejercicios mal realizados.

Recuperación:

Al terminar cada evaluación se desarrollarán pruebas de recuperación de los contenidos no superados del trimestre.

La nota final de curso será la resultante de la media aritmética de las tres evaluaciones, primando así, la adquisición de habilidades y competencias por parte del alumnado durante todo el curso.

En el mes de junio se desarrollará un examen final para aquellos alumnos que no hubiera superado una o varias evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones. Si un alumno no hubiera superado una evaluación, pero su nota media fuera un 5, siempre que el trimestre suspenso fuera con una nota de un 4, no tendría que hacer el examen extraordinario del mes de junio.

Si la nota de la evaluación suspensa fuera de menos de un 4, deberá examinarse de esa parte en el examen final.

Un alumno con dos o más evaluaciones suspensas deberá examinarse en el examen final de todos los contenidos del curso.

El **examen extraordinario**, tendrá la misma estructura que los de evaluación e incluirá todos los temas explicados durante el curso académico.

En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, desarrollaremos actividades de apoyo al alumnado que no haya superado la asignatura durante el período de curso ordinario, centrándonos en los contenidos mínimos exigibles y la obtención de las destrezas básicas de nuestra disciplina, reforzando con explicaciones o actividades significativas todos los contenidos que el alumnado no hubiera alcanzado.

En lo referente a las competencias y su evaluación, se seguirán las pautas dadas en los cuadros correspondientes, teniendo cada criterio de evaluación el mismo valor que todas las demás. En todo caso, los ítems para la evaluación de las competencias aparecen en las unidades del Anexo I de cada curso de la programación didáctica.

El sistema recuperación de asignaturas pendientes que aplicará el Departamento para los alumnos de cursos superiores que tengan suspensa esta asignatura se concreta de la siguiente manera:

Dos veces durante el curso, y en la fecha que se les indique, entregarán a su profesor las actividades correspondientes de cada tema que el departamento determine. Se dividirán los temas del libro en dos partes, fijando las fechas de entrega de los trabajos indicados.

De igual modo, se realizarán dos pruebas referidas a las actividades realizadas a lo largo de los dos cuatrimestres.

Para superar la asignatura pendiente el alumno debe alcanzar un 5 entre las dos partes, obteniendo la nota resultante en cada cuatrimestre de la siguiente manera: 3

- 60% de la prueba indicada.
- 40% las actividades mandadas.

Si el alumno suspendiera una de las dos partes, pero la media de las dos partes fuera un 5, se considerará superada la asignatura.

Para el alumnado que no superara la asignatura mediante este procedimiento, en la fecha que determine la Jefatura de estudios (en torno al mes de mayo) se procederá a realizar una prueba de todos los contenidos del curso pendiente.

Si suspendieran, tendrían que presentarse a la prueba extraordinaria de finales de junio, en la fecha que determine el centro.

2º, 3º, 4º ESO

1. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones trimestrales.
2. Las evaluaciones trimestrales de contenidos y estándares se harán mediante pruebas escritas u orales.

Cada profesor evaluará, las destrezas y capacidades de los alumnos, así como las competencias clave con los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas u orales que constarán, en general, de una parte conceptual y otra práctica, que podrá ser repartida de la siguiente forma:

- d. Términos/conceptos.
- e. Temas-cuestiones.
- f. Ejercicios prácticos.

- Otras pruebas orales y escritas, especialmente prácticas y la adecuada participación en clase.

En cualquier caso, la puntuación precisa de cada prueba constará en el ejemplar (ficha, prueba objetiva, examen o prueba abierta) que se entregará a los alumnos

- Cuaderno de clase: prescriptivo, que recogerá los ejercicios realizados, las notas de clase, imágenes, mapas completados, vocabulario y otros materiales de todo tipo (gráficos, cartográficos y textuales) recogidos por el alumno.

- Trabajos de investigación, que se plantearán como situaciones de aprendizaje.

3. La calificación final vendrá determinada por la media entre de las pruebas escritas, pruebas orales, los trabajos consignados en el cuaderno de clase, las lecturas obligatorias, los trabajos de investigación, ...

Estos diferentes apartados de calificación se ajustarán del siguiente modo:

- Pruebas: 80 %.
- Resto actividades: 20 %

4. Cada profesor evaluará, las destrezas y capacidades de los alumnos, así como las competencias clave.

5. Si un alumno no asiste a un examen, deberá presentar un justificante oficial donde se detalle el motivo de la ausencia. En tal caso, será examinado durante los diez primeros días lectivos después de su incorporación, una vez justificada documentalmente la falta. Sólo en casos excepcionales el

profesor fijará un día y una hora diferente para hacer el examen a dicho alumno. Si la justificación de la ausencia no se valida o el alumno no desea realizar el examen el día que vuelve a clase o el día programado, la calificación de ese examen será un uno. Igualmente será calificado con un uno aquel alumno que, a la vuelta a clase, tras no asistir a un examen, no manifieste interés por hacerlo y transcurran tres días naturales sin recordárselo al profesor.

6. El control y valoración de los cuadernos será lo más frecuente posible. Se observará que los alumnos lleven al día las tareas solicitadas en clase, se valorarán las actividades y la corrección de los ejercicios mal realizados.

Recuperación:

Al terminar cada evaluación se desarrollarán pruebas de recuperación de los contenidos no superados del trimestre.

La nota final de curso será la resultante de la media aritmética de las tres evaluaciones, primando así, la adquisición de habilidades y competencias por parte del alumnado durante todo el curso.

En el mes de junio se desarrollará un examen final para aquellos alumnos que no hubiera superado una o varias evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.

Si un alumno no hubiera superado una evaluación, pero su nota media fuera un 5, siempre que el trimestre suspenso fuera con una nota de un 4, no tendría que hacer el examen extraordinario del mes de junio.

Si la nota de la evaluación suspenso fuera de menos de un 4, deberá examinarse de esa parte en el examen final.

Un alumno con dos o más evaluaciones suspensas deberá examinarse en el examen final de todos los contenidos del curso.

El **examen extraordinario**, tendrá la misma estructura que los de evaluación e incluirá todos los temas explicados durante el curso académico.

En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, desarrollaremos actividades de apoyo al alumnado que no haya superado la asignatura durante el período de curso ordinario, centrándonos en los contenidos mínimos exigibles y la obtención de las destrezas básicas de nuestra disciplina, reforzando con explicaciones o actividades significativas todos los contenidos que el alumnado no hubiera alcanzado.

En lo referente a las competencias y su evaluación, se seguirán las pautas dadas en los cuadros correspondientes, teniendo cada criterio de evaluación el mismo valor que todas las demás. En todo caso, los ítems para la evaluación de las competencias aparecen en las unidades del Anexo I de cada curso de la programación didáctica.

El sistema recuperación de asignaturas pendientes que aplicará el Departamento para los alumnos de cursos superiores que tengan suspenso esta asignatura se concreta de la siguiente manera:

Dos veces durante el curso, y en la fecha que se les indique, entregarán a su profesor las actividades correspondientes de cada tema que el departamento determine. Se dividirán los temas del libro en dos partes, fijando las fechas de entrega 5

de los trabajos indicados.

De igual modo, se realizarán dos pruebas referidas a las actividades realizadas a lo largo de los dos cuatrimestres.

Para superar la asignatura pendiente el alumno debe alcanzar un 5 entre las dos partes, obteniendo la nota resultante en cada cuatrimestre de la siguiente manera:

- 60% de la prueba indicada.
- 40% las actividades mandadas.

Si el alumno suspendiera una de las dos partes, pero la media de las dos partes fuera un 5, se considerará superada la asignatura.

Para el alumnado que no superara la asignatura mediante este procedimiento, en la fecha que determine la Jefatura de estudios (en torno al mes de mayo) se procederá a realizar una prueba de todos los contenidos del curso pendiente.

Si suspendieran, tendrían que presentarse a la prueba extraordinaria de finales de junio, en la fecha que determine el centro.